

## Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Quinta Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Tesorera de la Federación y el Secretario Ejecutivo del Consejo, quien es funcionario de la CNBV.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 20 de diciembre de 2013 para celebrar su Quinta Sesión Ordinaria. El tema tratado fue: diagnóstico de la situación actual de Inclusión Financiera en México.

### Diagnóstico de la situación actual de Inclusión Financiera en México

Se presentó a la consideración de los miembros del presente órgano colegiado los principales hallazgos del diagnóstico relacionados con los cuatro componentes fundamentales de inclusión financiera: acceso, uso, educación financiera y protección.

Se concluyó que, derivado del diagnóstico presentado, para la elaboración de la Política Nacional de Inclusión Financiera se debería considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Fomentar el desarrollo de infraestructura en regiones rezagadas como el sureste y zonas rurales.
- Promover el acceso y uso de servicios financieros formales por parte de grupos vulnerables o excluidos.
- Impulsar el uso de servicios financieros a través del diseño de productos adecuados a las necesidades de los segmentos de la población actualmente excluidos.
- Fomentar la inclusión financiera de personas físicas a través de servicios de depósito y de pagos como un primer paso de inclusión financiera a fin de generar confianza, experiencia e historial en el sistema financiero formal que facilite el acceso al financiamiento.

- Desarrollar la confianza en el sistema financiero formal a través del fortalecimiento de mecanismos de protección al consumidor que garanticen la calidad de la información provista a usuarios; y de programas de educación financiera que faciliten el conocimiento de los derechos y obligaciones al contratar productos y servicios financieros.
- Favorecer la sustitución del dinero en efectivo por dinero electrónico, impulsando el uso de medios de pago electrónicos; así como el desarrollo de canales de servicios eficientes, en particular los corresponsales y la banca móvil.
- Continuar con los esfuerzos de mediación para desarrollar estudios e indicadores de inclusión financiera, así como herramientas de medición y evaluación de las políticas públicas para fomentar el acceso y uso del sistema financiero formal.

Los integrantes del Consejo toman conocimiento del diagnóstico presentado.